

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**11****TORREJÓN DE ARDOZ**

## OFERTAS DE EMPLEO

Expirado el plazo de presentación de instancias para proveer veinte plazas de Policía del cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante el procedimiento de concurso-oposición en turno libre, y cuya convocatoria fue publicada en el “Boletín Oficial del Estado” número 122, de 22 de mayo de 2019, el alcalde del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en fecha 27 de agosto de 2019, ha dispuesto:

Declarar aprobada la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición en turno de libre, a veinte plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, grupo C, subgrupo C1, categoría Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2019.

Contra esta lista provisional podrán presentarse reclamaciones en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar los defectos que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento.

Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por la Alcaldía-Presidencia o el órgano competente que dictará nueva resolución que publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y en la página web del Ayuntamiento, declarando aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

En Torrejón de Ardoz, a 27 de agosto de 2019.—El alcalde, Ignacio Vázquez Casavilla.

(03/29.262/19)

